

PROCESO PARA INICIAR CONVENIO DE PRÁCTICAS CON MUSAP

El proceso por el cual las distintas empresas, organizaciones y/u organismos oficiales pueden establecer una colaboración para la realización de prácticas de nuestros alumnos del Master Sociedad, Administración y Política es el siguiente:

- Debe firmarse un convenio entre la institución y la Universidad Pablo de Olavide. Para ello, se le envía un modelo de convenio que puede adaptarse a cada institución en concreto. En muchos casos, ese convenio ya existe y se encuentra en vigor.
- Una vez iniciados los trámites de la firma del convenio a través del contacto con la profesora: M^a del Mar Bornay (mbornay@upo.es), es posible iniciar los trámites para la incorporación de los alumnos.
- Para la incorporación de los alumnos, la institución recibirá una hoja que debe rellenar, donde constarán las actividades a realizar y las potenciales fechas de incorporación.

En términos generales, las prácticas consisten en 75 horas presenciales de los alumnos en su institución. La universidad cubre con un seguro a nuestros alumnos. Las fechas de incorporación y horario se fijan entre la institución y nuestros alumnos de la forma más conveniente.

Por tanto, el procedimiento específico a seguir es el siguiente:

1. Se inicia el proceso de la firma del convenio, en el caso de que éste no exista o no esté vigente,
2. Rellenan la hoja de oferta que se les adjunta por correo y nos la devuelven para poder fijar la fecha de incorporación de los alumnos. A partir de ese momento, Fátima Merchán de Fundación de la UPO (fmervil@fundacion.upo.es) se pone en contacto con las instituciones para fijar los detalles de los horarios y fechas. En la hoja de oferta debe ponerse también el número de plazas, es decir, el número de alumnos que podrían admitir. La admisión de estos alumnos puede ser al mismo tiempo o bien consecutiva, dependiendo de lo que más les CONVENGA a las instituciones o de su disponibilidad de espacio.